

SOLUCITUD (Solo para residentes de Madison)

Ingreso anticipado al kínder para niños de 5 años

Las solicitudes serán aceptadas del 1° de marzo (*no antes*) al 1° de agosto cada ciclo escolar subsiguiente. No se aceptarán solicitudes después del 1° de agosto. Solo el Departamento de programas de educación preescolar, en su función de designado del superintendente, aprobará y procesará las solicitudes.

La Política 4011 de la Junta de Educación del Distrito Escolar Metropolitano de Madison (MMSD, por sus siglas en inglés), establece que los niños deben tener cinco años cumplidos el 1° de septiembre para poder asistir al kínder para niños de 5 años. Las únicas excepciones son las siguientes:

- **Excepción 1:** Aquellos estudiantes que han terminado un programa **formal** de kínder para niños de cuatro años. (*Favor de consultar la página web [Ingreso anticipado](#) para conocer los detalles sobre los requisitos específicos e información adicional.*)
- **Excepción 2:** Aquellos estudiantes que fueron matriculados en un programa de kínder para niños de cinco años en otro distrito escolar público antes de haberse trasladado al Distrito Escolar Metropolitano de Madison. Los solicitantes deben proporcionar un comprobante de matriculación y el registro de asistencia al kínder para niños de cinco años.
- **Excepción 3:** Aquellos estudiantes que cumplen cinco años entre el 1° de septiembre y el 15 de octubre pero los papás solicitan ingreso anticipado al kínder para niños de cinco años. **Los solicitantes deben presentar comprobante de la fecha de nacimiento del estudiante como el acta de nacimiento o registro médico.** Se considerará el ingreso anticipado de dichos estudiantes al kínder para niños de cinco años a petición del padre, madre o tutor legal.
 - Los padres o tutores legales que quieran solicitar el ingreso anticipado al kínder para niños de cinco años deben leer primero [las consideraciones sobre el Ingreso Anticipado para padres.](#)
 - Los padres o tutores legales pueden pedir al MMSD que realice una evaluación adicional de su hijo(a) para ayudar a determinar su nivel de preparación para el kínder. **La solicitud de una evaluación adicional es parte del proceso para solicitar el ingreso anticipado al kínder para niños de 5 años. Los padres deben seguir las recomendaciones basadas en los resultados de esta evaluación si así se les indica.**

AVISO: Con el fin de solicitar el ingreso anticipado al kínder para niños de cinco años, los padres o tutores legales **DEBEN** completar esta **solicitud** y presentar todos los comprobantes y documentos exigidos con la solicitud. Las solicitudes se deberán recibir a más tardar el 1° de agosto. No se aceptarán ni aprobarán solicitudes después del 1° de agosto.

